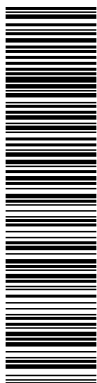



DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - PLE-31/03/2022-7 27/ 84/2022.- Moción conjunta del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, del Grupo Municipal de Unidas	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: YO9GF-J0CGJ-38R0Q Página 1 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 04/04/2022 14:15 2.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 05/04/2022 10:37	ESTADO FIRMADO 05/04/2022 10:37



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2429840.YO9GF-J0CGJ-38R0Q.6911778C7760AEE63BC1E64CE932671FCCBF09E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificaDocumentos.do



AYUNTAMIENTO DE
PINTO

CON50 - v. 1.0

**CERTIFICADO DE
ACUERDO DE PLENO**

Unidad gestora: SECRETARÍA GENERAL
Expediente de sesión n.º: PLE-31/03/2022-7

D. DANIEL NOGUEIRA MARTÍNEZ, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO (MADRID)

C E R T I F I C O:

El Pleno del Ayuntamiento de Pinto, en sesión ordinaria celebrada el 31 de marzo de 2022, aprobó, en votación ordinaria y por mayoría absoluta, entre otros, el Acuerdo que a continuación se transcribe:

27/ 84/2022.- Moción conjunta del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, del Grupo Municipal de Unidas Pinto y del Grupo Municipal Podemos para la adhesión del Ayuntamiento de Pinto a la Red de Ciudades por la Bicicleta [2022/SEC_MOC/35]

«EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Red de Ciudades por la Bicicleta (RCxB) es una asociación creada en 2009 y compuesta actualmente por 117 asociados que representan a más de 550 municipios, principalmente entidades locales.

La RCxB tiene por objeto la generación de una dinámica entre las ciudades españolas con el fin de facilitar, hacer más segura y desarrollar la circulación de los ciclistas, especialmente en el medio urbano, realizando para todo ello todas las acciones necesarias para impulsar la bicicleta como medio de transporte e intensificando las iniciativas adoptadas con el mismo objetivo por las Administraciones Públicas, asociaciones y demás agentes sociales.

Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid)

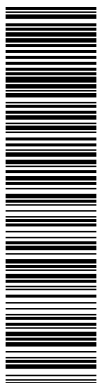
♦

Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02


• • •

pinto@ayto-pinto.es • <http://www.ayto-pinto.es>

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - PLE-31/03/2022-7 27/ 84/2022.- Moción conjunta del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, del Grupo Municipal de Unidas	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: YO9GF-J0CGJ-38R0Q Página 2 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 04/04/2022 14:15 2.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 05/04/2022 10:37	ESTADO FIRMADO 05/04/2022 10:37



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2429840.YO9GF-J0CGJ-38R0Q.6911778C7760AEE63BC1E64CE3932671FCCBFC0E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificaDocumentos.do



AYUNTAMIENTO DE
PINTO

CON50 - v. 1.0

**CERTIFICADO DE
ACUERDO DE PLENO**

Podrán pertenecer a la Asociación aquellas entidades públicas o sus entes instrumentales que promuevan mediante un plan estratégico, planes sectoriales, planes directores, similares o líneas de actuación que favorezcan, en el marco de la movilidad sostenible, la circulación en bicicleta en su ciudad o territorio.

Asimismo, podrán pertenecer a la Asociación aquellas organizaciones que, sin ser entidades públicas ni entes instrumentales de las mismas, acrediten que trabajan en la promoción del uso de la bicicleta y/o sus infraestructuras. Su incorporación se hará en calidad de socios técnicos u observadores.

La existencia de la RCxB tiene como fines:

- *intensificar la promoción de la bicicleta y desplegar su potencial*
- *desarrollar estrategias para promover que las administraciones españolas implementen de la forma más eficaz la promoción de la bicicleta*
- *impulsar iniciativas para conseguir que el desplazamiento en bicicleta sea más seguro incrementar las infraestructuras para el uso de la bicicleta y mejorar y promocionar las ya existentes*
- *destinar más recursos financieros a proyectos de promoción de la bicicleta Red de Ciudades por la Bicicleta ciudadesporlabicicleta.org*
- *intensificar las vías de colaboración de todas las partes implicadas, especialmente con cualquier entidad que promueva un mayor uso de la bicicleta*
- *incidir para que se incentive fiscalmente el uso de la misma*
- *desarrollar sinergias que favorezcan la intermodalidad entre los municipios de la RCxB y su entorno metropolitano*
- *defender el potencial de la bicicleta como vehículo silencioso, limpio, asequible y sostenible ante la opinión pública y promocionar su uso como herramienta de movilidad sostenible*

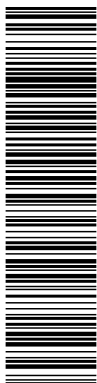
Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid)

Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02

● ○ ●

pinto@ayto-pinto.es - <http://www.ayto-pinto.es>

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - PLE-31/03/2022-7 27/ 84/2022.- Moción conjunta del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, del Grupo Municipal de Unidas	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: YO9GF-J0CGJ-38R0Q Página 3 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 04/04/2022 14:15 2.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 05/04/2022 10:37



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2429840 YO9GF-J0CGJ-38R0Q 6911779C7760AEE63BC1E64CE932671FCCBF09E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificaDocumentos.do>



CON50 - v. 1.0

**CERTIFICADO DE
ACUERDO DE PLENO**

- *desarrollar estrategias para hacer que el uso de la bicicleta sea atractivo y seguro como el diseño de espacios urbanos para que la mayoría de viajes se puedan hacer en bicicleta*
- *mejorar e incrementar la red de itinerarios, tanto en el ámbito urbano como interurbano y procurar que el planeamiento urbanístico de las ciudades incorpore una red ciclista que se incluya en las previsiones presupuestarias.*

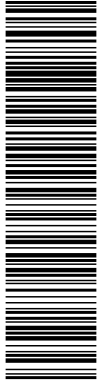
La RCxB, para el cumplimiento de los fines anteriormente mencionados realiza reuniones con los representantes de las ciudades, crea un intercambio de conocimientos sobre la bicicleta (uso, intermodalidad ...), celebra Jornadas técnicas a propósito de temas específicos sobre ciclistas o bicicletas y en especial sobre la bicicleta pública, coordina políticas favorables al uso de la misma, presenta ante las administraciones propuestas favorables al uso de la bicicleta, define un conjunto de indicadores para el seguimiento de todas estas actuaciones a favor de la bicicleta y procura el establecimiento de aplicaciones informáticas comunes para el tratamiento de datos.

Según el Barómetro de la Bicicleta de 2017, a un 25% de los ciclistas de nuestro país les han robado alguna vez la bicicleta, siendo su recuperación difícil al no estar publicitadas la recuperación de bicicletas en los depósitos municipales de vehículos u otros centros de custodia. El robo, según la encuesta, es un freno a que posibles usuarios se planteen el hecho de adquirir una bicicleta y convertirse en ciclistas urbanos, de ocio o deporte.


Tras la celebración de las 1as y 2as Jornadas sobre el registro de bicicletas y los seguros, se concluye que se debe disponer de un registro de amplia base, de poca complejidad técnica, siendo a la vez seguro y ágil para su uso y puesta en marcha, por lo cual se decide desarrollar dicha aplicación para crear un registro que sea válido en todo el territorio nacional. Así, el 19 de noviembre de 2010, la Junta Directiva de la RCxB, aprueba por unanimidad desarrollar un Red de Ciudades por la Bicicleta ciudadesporlabicicleta.org programa piloto de Registro de Bicicletas. Siendo ratificado dicho desarrollo en la Asamblea Extraordinaria de la RCxB, celebrada el 13 de octubre de 2011 y acordado su lanzamiento definitivo en la Asamblea General celebrada el pasado 13 de marzo de 2012.

Vistas las ventajas de adherirse a la Red de Ciudades por la Bicicleta (RCxB) como red puntera actual para apoyo e implantación de la bicicleta como medio de movilidad activa en las ciudades, considerando que: a) Pinto (ciudad de más de 50.000 habitantes), tiene obligatoriedad de estudio de ZBE, b) para la aplicación de la ZBE es ventajoso fomentar medidas que conduzcan

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - PLE-31/03/2022-7 27/ 84/2022.- Moción conjunta del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, del Grupo Municipal de Unidas	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: YO9GF-J0CGJ-38R0Q Página 4 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 04/04/2022 14:15 2.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 05/04/2022 10:37



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2429840.YO9GF-J0CGJ-38R0Q.6911778C7760AEE63BC1E64CE932671FCC8FC0E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificaDocumentos.do


AYUNTAMIENTO DE PINTO

CON50 - v. 1.0
CERTIFICADO DE ACUERDO DE PLENO

a la instauración de una movilidad sana, segura, sostenible y conectada, en las que la bicicleta juega un papel esencial; e) el fomento de uso de la Bicicleta favorecerá el compromiso de cumplimiento del PACES, y el Acuerdo de neutralidad cero para el año 2050, además de apoyar la lucha contra el Cambio Climático, los Grupos Municipales del Partido Socialista, Unidas Pinto y Podemos proponen para su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento de Pinto el siguiente acuerdo:

- 1º *Solicitar adherirse a la Red de Ciudades por la Bicicleta y al sistema de registro de bicicletas que ha puesto en funcionamiento la RCxB bajo la denominación de BiciRegistro y cuya implantación requiere de un protocolo a seguir.*
- 2º *Promover el uso de la bicicleta de manera segura y sostenible.*
- 3º *Dotar del crédito necesario en los presupuestos municipales para cumplir con las obligaciones como socio activo de la Red de Ciudades por la Bicicleta, teniendo en cuenta que los 12 primeros meses está exento de pago, por tanto, en el año en curso no se emitirá ninguna factura y el año posterior al alta, únicamente la parte proporcional que reste hasta final de año, siendo siempre en enero la emisión de cada factura.*
- 4º *Designar un representante institucional ante la asociación, que podrá ser delegado, de forma puntual o indefinidamente, en cargos electos o técnicos de la institución para su participación en las diversas reuniones de la misma.*
- 5º *Trasladar certificación del presente acuerdo a la Red de Ciudades por la Bicicleta».*

Y para que así conste, expido y firmo electrónicamente este certificado en la Villa de Pinto a la fecha que figura en su margen superior, de orden y con el visto bueno de la Alcaldía, y con la salvedad prevista en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, al encontrarse el acta de la sesión pendiente de aprobación.

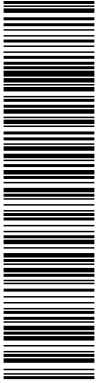
Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid)

Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02


● ○ ●

pinto@ayto-pinto.es - <http://www.ayto-pinto.es>

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - PLE-31/03/2022-7 27/ 84/2022.- Moción conjunta del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, del Grupo Municipal de Unidas	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: YO9GF-J0CGJ-38R0Q Página 5 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 04/04/2022 14:15 2.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 05/04/2022 10:37	ESTADO FIRMADO 05/04/2022 10:37



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2429840.YO9GF-J0CGJ-38R0Q.69112778C7760AEE63BC1E64CE932671FCC8FC0E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificaDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO DE
PINTO

CON50 - v. 1.0

**CERTIFICADO DE
ACUERDO DE PLENO**

Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid) ◇ Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02

• ○ • pinto@ayto-pinto.es • <http://www.ayto-pinto.es>